



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
PERIODO: II SEMESTRE 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas del fondo, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades; para así poder minimizar los recursos de la entidad dando un adecuado funcionamiento y manejo.

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad, la Alcaldía Local para la vigencia del año 2022 priorizó los siguientes rubros que difieren de los priorizados en el año 2021 ya que varios aumentaron con la normalización de actividades y el regreso de la mayoría de los funcionarios o contratistas a la presencialidad en la entidad luego de la emergencia sanitaria.

RUBRO	Alcaldías Locales	Meta programada en % (mantener o reducir)
Telefonía celular	X	100%
Telefonía fija	X	Mantener
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	X	Pendiente
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X	100%
Suscripciones	X	N/A

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos elegibles

Componente	Rubros priorizados 2021	Meta austeridad 2021	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Rubros priorizados 2022	Meta austeridad 2022	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros			Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento).	X	\$ 0	N/A	\$ 0					N/A	N/A
Suministro de servicio de internet.	X	\$15.311.300	60 Mbps/Mes	\$ 15.311.300					N/A	N/A
Servicios públicos (agua y energía)	X	\$43.863.527	781.5 M3 agua/ 68992 KWH energía	\$ 43.863.527					N/A	N/A
Telefonía Fija	X	\$ 7.031.020	2	\$ 7.031.020	X	Mantener	2	\$ 6.002.470	14.62%	14.62%
Telefonía celular					X	100%	0	\$ 0	N/A	N/A
Telefonía Fija					X	Mantener	2	\$ 6.002.470	N/A	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles					X	Pendiente	4	\$ 0	N/A	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos					X	100%	0	\$	N/A	N/A
Suscripciones					X	N/A	0	\$ 0	N/A	N/A

Fuente: Registros presupuesto y administrativa Fondo de Desarrollo Local Santa Fe

Acciones de austeridad

Es importante mencionar que los rubros priorizados por la Alcaldía local de Santa Fe en la vigencia 2021 no son los mismos priorizados para la vigencia 2022 motivo por el cual no son comparativos, sin embargo, se implementan medidas tendientes a la reducción de gastos innecesarios y ejecución de actividades misionales enmarcadas dentro de la eficiencia y transparencia en el gasto público.

Telefonía celular: La Alcaldía Local de Santa Fe durante las vigencias 2021 y 2022 se evidenció que para el funcionamiento y el desarrollo de sus actividades misionales no fue necesario tener contratado el servicio de telefonía celular, por lo que no se incluyó este gasto. En el 2022 se incentivó el uso de las comunicaciones oficiales y la facilidad de descargar el correo institucional en los

celulares de los funcionarios de la alcaldía con el fin de tener una comunicación oficial en línea, libre de costos adicionales.

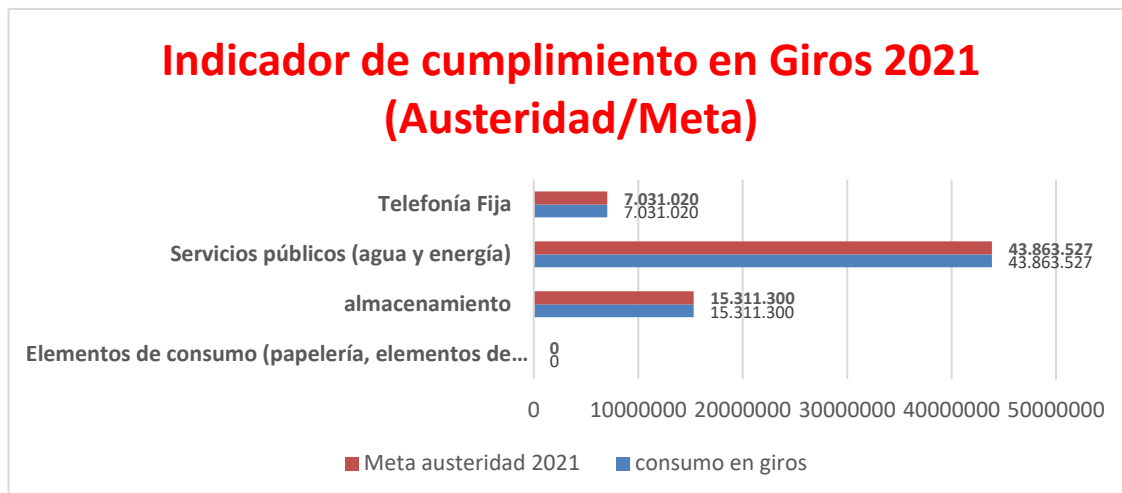
Telefonía fija: Se realizó el seguimiento al consumo mensual de telefonía fija a través del registro de las cifras reflejadas en los recibos del servicio público. Por otro lado, se implementaron estrategias con los funcionarios y contratistas enfocadas al uso adecuado y racionalización del consumo del servicio telefónico de las dos líneas destinadas para la Alcaldía y sus sedes mediante la realización de llamadas exclusivas al desarrollo de actividades de la misionalidad del fondo, no obstante, con el retorno a la presencialidad este indicador se vio incrementado para la vigencia 2022 con relación al semestre de 2021.

Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles: No se ha realizado ninguna contratación de mejoras tales como: el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos, en bienes inmuebles con cargo a este rubro específico de la entidad. Adicionalmente no se adelantaron adquisiciones de bienes durante los periodos objeto de seguimiento 2021 y 2022

Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos: En la vigencia 2021 la Alcaldía local realizó contratación afín a las funciones de la Alcaldía local con la empresa Compiler SAS, que a la fecha se encuentra pendiente de giro monto razonable (\$3.121.500), sin embargo, para la vigencia 2022 no se ha visto la necesidad de efectuar contratación con cargo a este rubro en concordancia con los lineamientos del Decreto 492 de 2019

Suscripciones: Durante las vigencias 2021 y 2022 la Alcaldía Local de Santa Fe no han efectuado suscripciones físicas ni electrónicas a revistas o periódicos al considerar que no es un gasto necesario para el desarrollo de las actividades misionales

Al no haberse priorizado los mismos rubros en las vigencias 2021 -2022, a continuación, se refleja en la gráfica el indicador de cumplimiento en giros 2021 el cual contempla línea base para efectuar comparación.



Fuente: Registros presupuesto y administrativa Fondo de Desarrollo Local Santa Fe

Dado que para la vigencia 2022 el único rubro priorizado que coincide con la vigencia 2021 es la Telefonía fija a continuación se refleja la gráfica comparativa el indicador de giros realizados, el cual se vio afectado para la vigencia 2022 por el retorno a la presencialidad de los funcionarios y contratistas a las oficinas del fondo de desarrollo local



Gastos no elegibles

Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de Medida	Seguimiento 01 julio al 31 de diciembre de 2021		Seguimiento 01 julio al 31 de diciembre de 2022	
		Cantidad Unidad de Medida	Giros	Cantidad Unidad de Medida	Giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	286	\$ 2.695.967.814	355	\$ 3.827.786.339
Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	2	\$ 7.031.020	2	\$ 6.002.470
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	6	\$ 9.107.885	7	\$ 7.397.309
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	901	\$ 7.866.704	375.93	\$ 10.256.771
Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	781.5	\$ 6.894.827	187	\$ 2.907.825
Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	68.992	\$ 36.968.700	67.273	\$ 46.948.717

Fuente: Registros presupuesto y administrativa Fondo de Desarrollo Local Santa Fe

Con relación al incremento en el rubro de combustible, el mismo obedece a que la actual administración ha incrementado su presencia de cara a la comunidad, tenemos en ejecución el CPS 212 – 2021 por medio del cual se ofrecen soluciones de conectividad inalámbrica en el sector del Verjon, así como la provisión de soluciones a unidades habitacionales para esta misma población.

Así mismo, es del caso tener en cuenta los reajustes hechos al precio de los combustibles.

Con relación al aumento en el consumo de la energía eléctrica, para el mes de febrero del presente año la administración de ese momento tomo la decisión de retomar las labores de manera presencial para todo el personal de la Alcaldía local. Adicionalmente, Santa Fe no fue tomada en cuenta para la prueba piloto de la implementación para el trabajo inteligente.

Para el año 2022, la expectativa de reactivación de todas las esferas sociales es positiva toda vez que la propagación del COVID 19 entra en remisión y la vacunación contra el mismo virus tiene un impacto altamente positivo, disminuyendo el nivel de mortalidad ocasionado en la pandemia.

Así las cosas, igualmente la expectativa de reanudar las iniciativas originales de los planes de desarrollo local toma fuerza, requiriendo nuevamente de irrigación de recursos para la contratación de los apoyos que faculten y posibiliten la ejecución de nuestros planes, programas y proyectos de manera eficiente y eficaz.

Es por esta razón que para el año 2022 se evidencia un incremento en el rubro de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, haciendo posible que con mayor celeridad y efectividad logremos nuestros cometidos para el beneficio de nuestra población.

Este incremento ha favorecido la reactivación económica de nuestra localidad, ya que algunos de estos apoyos pertenecen a población que habita de manera permanente en Santa Fe y en general, el comercio se ve privilegiado ya que el consumo en componentes básicos de la canasta familiar queda en nuestros sectores, a decir, alimentación, transporte, vestido, calzado, entre otros, debido a la gran oferta comercial que de estos encontramos en la Alcaldía Local de Santa Fe.